

Resolución 17/20

Por la Resolución 173/2019 se aprobó por esta Presidencia la relación provisional de beneficiarios y de excluidos la convocatoria de becas para el alumnado correspondiente al curso 2019/2020 y de acuerdo con las bases que en su momento aprobó el Consejo Rector de este Organismo Autónomo.

Visto el informe emitido por el Director del Conservatorio, tras el periodo de alegaciones se notifica que fueron presentadas dos solicitudes. Una vez analizadas por el órgano instructor y respondidas cada una de ellas, se procede a configurar el listado definitivo con el número total de beneficiarios y excluidos.

Por lo consiguiente, con base a la Convocatoria aprobada por la Resolución 121/2019 de la Presidencia del Organismo Autónomo, se modifica el contenido de la Resolución 173/19 conforme al Artículo 5.- Procedimiento de concesión para otorgar beca al alumnado beneficiado en este curso escolar 2019-2020. De las 95 solicitudes procede adjudicar beca a 55 de ellas y excluir a 40 por no cumplir con los requisitos de la convocatoria, cuyos números de expediente se recogen en la siguiente relación con sus respectivas puntuaciones y porcentaje de beca.

De conformidad con los criterios de adjudicación previstos en la Base Reguladora de la Convocatoria en su Artículo 6, corresponde otorgar beca a los siguientes alumnos:

	ALUMNO/EXP.	PUNTOS	% BECA
1	04143	57,25	70,00
2	05019	55,75	68,35
3	04693	55,00	67,53
4	04725	54,50	66,98
5	04606	53,75	66,16
6	04873	49,25	61,22
7	04007	48,25	60,13
8	04371	48,25	60,13
9	04332	47,75	59,58
10	04766	47,38	59,17
11	04792	46,75	58,48
12	04110	45,75	57,39

	ALUMNO/EXP.	PUNTOS	% BECA
28	03992	35,00	45,59
29	04609	34,88	45,46
30	03916	34,75	45,32
31	04262	33,38	43,81
32	05021	33,38	43,81
33	04026	33,00	43,40
34	04649	33,00	43,40
35	04230	33,00	43,40
36	05032	32,50	42,85
37	04493	32,50	42,85
38	04430	32,00	42,30
39	04037	31,50	41,75

